

## Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 20 de noviembre de 2020.

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Ejecutante	Gloria Beatriz Jaramillo de Ospina.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-208
Auto de Sustanciación	848
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que debido a la cuarentena obligatoria establecida a causa de la emergencia sanitaria causada por el Covid19 y la suspensión de términos establecida por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo al 30 de junio del presente año, no fue posible realizar la audiencia programada en este proceso para el pasado 20 de marzo, en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar audiencia pública y oral dentro de la cual se resolverán las excepciones formuladas por la entidad ejecutada, el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

## JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º  $\frac{120}{20}$  conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy  $\frac{22}{20}$  de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

too for

Secretaria